



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-0927 de 11 de mayo de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 11 de mayo de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía SEJOSE S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 12 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 49772
Tr. 15452-0